

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de marzo de 1990.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

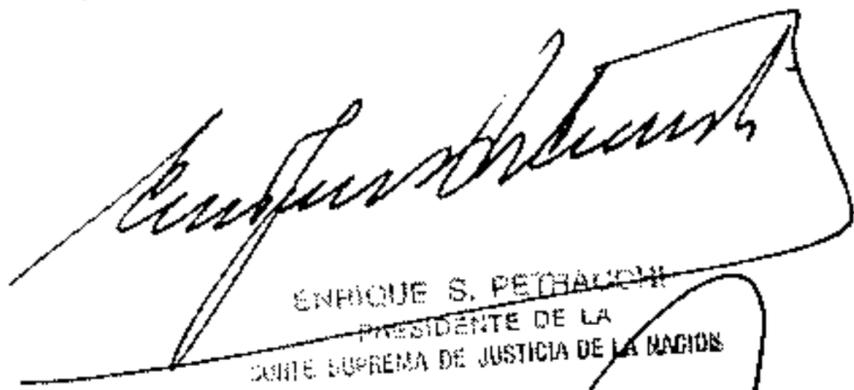
1º) Que con fecha 27 de febrero último el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 resolvió aceptar la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares, en la causa "BALDOVINO, Oscar Angel y otros s/ infr. a la ley 23.737" (ver copias de fs. 212/213).

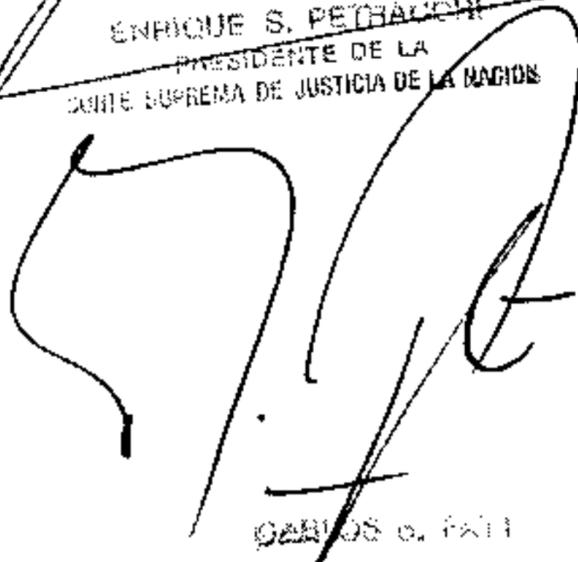
2º) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello, SE RESUELVE:

Designar al doctor HUGO J. MARTIN VALERGA en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente.

Regístrese, hágase saber, devuélvase la causa mencionada a su lugar de origen, y, cumplido, archive-se.


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS G. PATTI


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACQUE